



# Colegio de Notarios Públicos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Xalapa de Enríquez, Ver., 30 de marzo de 2020  
**BOLETIN No. 274/20**

**CONSEJO DIRECTIVO**  
Bienio 2019-2020

## **RELACIÓN DE ALGUNOS REGISTROS FEDERALES.**

### **PARTE I**

Yohan Hillman Chapoy  
PRESIDENTE

Joaquín Tiburcio Galicia  
VICEPRESIDENTE

Jaime Cerdán Hierro  
SECRETARIO

Mauricio Fernando Quiroz Lozano  
PROSECRETARIO

Ruth Denisse Archer Álvarez  
TESORERA

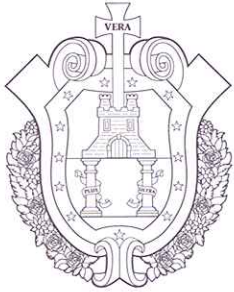
Erik Madrazo Lara  
PROTESORERO

Daniel Cordero Gálvez  
VOCAL DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

Cecilia Guadalupe López Mayo  
VOCAL DE MUTUALIDAD

Israel Ramos Mange  
VOCAL ACADÉMICO

<b><u>REGISTRO</u></b>	<b><u>LEY QUE LO REGULA</u></b>	<b><u>FUNCIÓN</u></b>
Registro Público de Comercio.	Código de Comercio.	Se inscriben los actos mercantiles, así como aquellos que se relacionan con los comerciantes y que conforme a la legislación lo requieran.
Registro Federal de Contribuyentes.	Código Fiscal de la Federación.	Inscripción de contribuyentes.
Registro Agrario Nacional.	Ley Agraria.	Inscribir entre otros, documentos en que consten las operaciones originales y las modificaciones que sufra la propiedad de las tierras y los derechos legalmente constituidos sobre la propiedad ejidal y comunal. El registro tendrá además una sección especial para las inscripciones correspondientes a la propiedad de sociedades.
Registro Público de Derechos de Agua.	Ley de Aguas Nacionales.	Proporciona información y seguridad jurídica a los usuarios de aguas naciona-



# Colegio de Notarios Públicos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

## CONSEJO DIRECTIVO Bienio 2019-2020

Yohan Hillman Chapoy  
PRESIDENTE

Joaquín Tiburcio Galicia  
VICEPRESIDENTE

Jaime Cerdán Hierro  
SECRETARIO

Mauricio Fernando Quiroz Lozano  
PROSECRETARIO

Ruth Denisse Archer Álvarez  
TESORERA

Erik Madrazo Lara  
PROTESORERO

Daniel Cordero Gálvez  
VOCAL DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

Cecilia Guadalupe López Mayo  
VOCAL DE MUTUALIDAD

Israel Ramos Mange  
VOCAL ACADÉMICO

		les y bienes inherentes a través de la inscripción de los títulos de concesión, asignación y permisos de descarga, así como las modificaciones que se efectúen en las características de los mismos.
Sistema de Información Empresarial Mexicano.	Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.	Captar, integrar, procesar y suministrar información oportuna y confiable sobre las características y ubicación de los establecimientos de comercio, servicios, turismo e industria en el país, que permita un mejor desempeño y promoción de las actividades empresariales.